

**INSTRUCTIVO N° 039 – 2019, DEL PERÍODO MARZO - JULIO 2019 PARA LA CAPACITACIÓN SOBRE LOS LINEAMIENTOS Y USO DE LA MODALIDAD DE REGISTRO VIRTUAL DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES (PPP) DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA.**

---

**REFERENCIAS**

**Documentos:**

- Ley Orgánica de Educación Superior LOES.
- Reglamento de Régimen Académico.
- Normativa especial de Prácticas y Pasantías de la Carrera de Administración Turística y Hotelera.
- Cuadro de distribución de las charlas de capacitación sobre “Los lineamientos y uso de la modalidad de registro virtual de prácticas pre profesionales (PPP) de la carrera de administración turística y hotelera”.

**1.- ANTECEDENTES**

En cumplimiento con las disposiciones y requerimientos institucionales se procede a planificar las actividades para la capacitación de los lineamientos y uso de la modalidad de registro virtual de Prácticas Pre Profesionales (PPP) período académico Marzo - Julio 2019 (201950), con los estudiantes de la Carrera de Administración Turística y Hotelera.

**2.- FINALIDAD**

- Mediante el presente instructivo se establecen los lineamientos y uso del registro virtual que deben seguir los estudiantes para la ejecución de las prácticas pre profesionales y de vinculación.
- Las disposiciones y actividades a desarrollarse se exponen en este documento

**3.- OBJETIVOS**

- Capacitar a los estudiantes sobre el proceso de desarrollo de las prácticas pre profesionales en el sistema virtual.
- Consolidar conocimientos en referencia a los derechos y obligaciones que tienen los actores involucrados en el desarrollo de PPP
- Exponer detalles sobre el Proceso de PPP

**4.- DISPOSICIONES PARTICULARES**

**a) DIRECTOR DE DEPARTAMENTO.**

- 1) Aprobará el presente instructivo
- 2) Dispondrá al Director de Carrera de Administración Turística y Hotelera proporcione todo el apoyo a los estudiantes para su participación a este evento que forma parte del avance progresivo de su formación profesional.

- 3) Dispondrá a los docentes que justifiquen la inasistencia de los señores estudiantes al evento, en las horas planificadas.

**b) DIRECTOR DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA.**

- 1) Supervisará el desarrollo de la capacitación
- 2) Dispondrá la capacitación de los estudiantes en la hora y fecha fijada
- 3) Brindará las facilidades para la participación activa de los estudiantes de cuarto a noveno semestre de la carrera de Administración Turística y Hotelera.
- 4) Publicará el calendario de PPP en el micro sitio de la carrera.

**c) COORDINADORA DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES.**

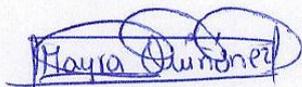
- 1) Planificará, Organizará y ejecutará las capacitaciones de PPP
- 2) Coordinará la disponibilidad del auditorium en la fecha y hora programada

**5. DISPOSICIONES GENERALES**

- a) La organización y desarrollo del evento es de responsabilidad de la Coordinación de Prácticas Pre-profesionales del Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y de Comercio CEAC – Latacunga, Campus Belisario Quevedo.
- b) Posterior a las conferencias los estudiantes retornarán a sus aulas a cumplir con sus actividades regulares
- c) El presente instructivo entrará en vigencia a partir de la fecha de su aprobación.

Latacunga, 03 de Julio de 2019

Realizado por:



Ing. Mayra Quiñónez  
COORDINADORA DE PPP  
ING. EN ADM. TURÍSTICA Y HOTELERA

Revisado por:



Ing. Carlos Alban  
DIRECTOR DE LA CARRERA  
ING. EN ADM. TURÍSTICA Y HOTELERA

AUTORIZADO POR:



Ing. Julio Tapia  
DIRECTOR DEL DPTO. DE CIENCIAS ECONOMICAS  
ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO

**ANEXOS:**

**ANEXO "A" CRONOGRAMA CHARLAS DE CAPACITACIÓN**

**DISTRIBUCIÓN**

Ejemplar N° 01	Dirección de Departamento CEAC
Ejemplar N° 02	Dirección de carrera de Administración Turística y Hotelera
Ejemplar N° 03	Coordinación de PPP

---

**TOTAL: TRE (03) EJEMPLARES**

---

**ANEXO "A" CRONOGRAMA DE CHARLAS SOBRE LOS LINEAMIENTOS Y USO DE LA MODALIDAD DE REGISTRO VIRTUAL DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES (PPP) DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA.**

**CRONOGRAMA DE CHARLAS DE CAPACITACIÓN**

FECHA	HORA	SEMESTRE	CARRERA	LUGAR
Martes 09 de Julio de 2019	08:00 - 9:00 am	Cuarto, Quinto y Sexto	Administración Turística Y Hotelera	Auditorio General Guillermo Rodríguez Lara (Belisario Quevedo)
	09:30 - 10:30 am	Séptimo, Octavo y Noveno		

Revisado por:

  
Ing. Carlos Alban  
DIRECTOR DE LA CARRERA  
ING. EN ADM. TURÍSTICA Y HOTELERA

*(Circular stamp: INGENIERIA EN ADMINISTRACION TURISTICA Y HOTELERA, COMISION NACIONAL DE REGISTRO DE PROFESIONES, ECUADOR)*